

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL

JRS.MGC.CGV.67

DEC. ALC. SECC 1° N° 6097
LAS CONDES, 07 OCT 2019
DEC. ALC. SECC 2° N° 5903
LAS CONDES,

09 OCT 2019

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Sección 1ra N° 8973 de fecha 28 de Diciembre de 2018, que pone en vigencia el Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad 2019.
- El Decreto Sección 1ra N° 2205 de fecha 09 de Abril de 2019, que pone en vigencia los valores y condiciones de los SubProgramas del Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad.
- Decreto Sección 1ra. N 2763 de fecha 07 de Mayo de 2019, que incrementa los valores y condiciones de los SubProgramas del Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad.
- El Decreto Sección 1ra N° 3723 de fecha 18 de Junio de 2019, que modifica el Subprograma Prestaciones en la Unidad de Atención de emergencia.
- El Decreto Alc. Secc. 1era. Nro. 1019 de fecha 19.02.2019
- Informe de Imputación N° 7.284 de fecha 06 de Septiembre de 2019 del Departamento de Finanzas.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha septiembre de 2019.
- Certificado de atención de personas de la Nueva Clínica Cordillera.
- Nómina N° 19395, Sub Programa de Prestaciones de la Unidad de Atención de Emergencia.
- Los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a las personas que se mencionan a continuación, por el monto que en cada caso se señala, destinado al pago de intervenciones quirúrgicas y/o hospitalizaciones en la Nueva Clínica Cordillera, según el siguiente detalle:

SUBPROGRAMA EMERGENCIA		NOMINA N° 19395	
N°	Nombre		Bonificación Municipal
1	JEREZ MENESES ANGEL CUSTODIO	✓	28.066
2	SALINAS SEXTON MARGARITA DEL CARMEN	✓	15.773
3	FUENTES ROJAS LUCIA DEL CARMEN	✓	63.901
4	SABA FARAH IVONNE	✓	58.510
5	QUIJADA CHACON IRMA	✓	51.891
6	TOLEDO ZURITA MARTA	✓	45.806
7	SILVA AGUILERA IRMA ISABEL	✓	56.441

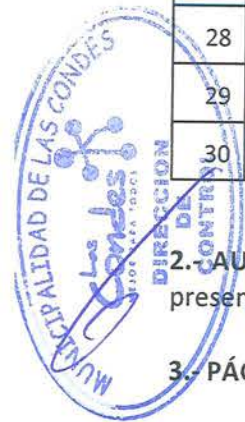
8	DOMINGUEZ MONTOYA ANA ELVIRA	✓	210.857
9	OLIVARES VARGAS LUIS ENRIQUE	✓	20.706
10	MUSA LLANTEN MAGDALENA DARNICH	✓	284.348
11	STELZER DUSSAILLANT EDNA JULIA	✓	41.346
12	YUTRONIC MERY MARCIA ANICIA	✓	185.853
13	SILVA SEPULVEDA LUCAS	✓	60.811
14	HERNANDEZ CABEZAS CRISTINA ESTER	✓	60.811
15	GALAZ RECABARREN ROBERTO ALFONSO	✓	156.897
16	PALMA ORELLANA MARGARITA	✓	29.001
17	MARCHANT GALLARDO SANDRA IVONNE	✓	43.505
18	RIVEROS GUZMAN MARTA ELENA	✓	60.811
19	Fontecilla del Solar MARIA JULIA	✓	60.811
20	RUZ AGUAYO CARMEN CECILIA	✓	55.788
21	MANRIQUEZ RIQUELME VERONICA ORFELINA DE	✓	55.719
22	TOBAR ORTIZ IVAN MANUEL	✓	31.436
23	CARRASCO TORO CONSUELO ANDREA	✓	36.808
24	OSIADACZ COSMELLI FABIAN IGNACIO	✓	60.811
25	GAJARDO OBAID FLORENCIA PILAR	✓	53.481
26	ZAMORA BENAVENTE SANTIAGO JESUS	✓	22.396
27	BOTTNER ULLOA AGUSTINA SOFIA	✓	27.436
28	CIFUENTES LOPEZ TOMAS AMIN	✓	55.121
29	CONTRERAS HUENUPE MAXIMO AGUSTIN	✓	51.671
30	HERNANDEZ SILVA DOMINGA ANTONIA	✓	47.021

Total 2.033.833

2.- AUTORIZÁSE, el pago de los valores que se indican, a los beneficiarios señalados en el punto N° 1 del presente Decreto.

3.- PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 1 del presente Decreto.

4.- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de **NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K.**



5.- EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad 2019 .

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- DAAS
- Of. de Partes



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

